



En Uruguay nadie te da más seguridad

BASES Y CONDICIONES SORTEO “VIAJEROS CARNAVAL 2023”

Banco de Seguros del Estado (en adelante "la Organizadora") es persona jurídica vigente con sede en esta ciudad y con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados. Se realiza una promoción, denominada: "Viajeros Carnaval 2023" Promoción de carácter NACIONAL, que tendrá un periodo de desarrollo (PLAZO): comprendido entre el día 30 de enero hasta el 15 de febrero de 2023.

PARTICIPANTES

Podrá participar de la presente promoción toda persona que tenga cédula uruguaya (los participantes deben ser mayores de edad) y no tenga ningún tipo de vínculo laboral con el BSE. Además de los empleados, quedan excluidos de la presente promoción los jubilados, Corredores y Agentes del BSE.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar deberá:

- Comprar su Seguro de Viajero, en forma directa o con intermediación. Abarca Seguros de Viajeros, Receptivos y Tarjetas Anuales.
- El seguro debe estar pago.
- No participan pólizas emitidas por convenios de contratos anuales de viajeros

PREMIOS

20 beneficiarios tendrán como premio la devolución del costo de la póliza (tope de premio por cada póliza: U\$S 150). Las devoluciones se harán en forma manual por parte del BSE.

SORTEO

Se realizará el 24 de febrero de 2023, en horario a definir, ante Escribano Público, a través de una plataforma electrónica que utiliza un sistema de elección al azar.

DIFUSIÓN DE LAS BASES

Campaña publicitaria en radio y/o medios digitales

Página Web del BSE



En Uruguay nadie te da más seguridad

CONDICIONES GENERALES

- 1) La empresa organizadora se hará responsable de reembolsar a cada uno de los ganadores el premio antes descrito.
Cualquier cambio que el organizador realizara en el mecanismo o cualquier circunstancia no prevista, a no ser la ante dicha, será debidamente comunicada.
- 2) El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.
- 3) El premio destinado a esta promoción no incluye ningún otro tipo de costo ni gasto adicional, como ser gastos de documentación, registro.
- 4) La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones.
- 5) Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.
- 6) Plazo para retirar el premio: una vez que el ganador sea notificado de su condición de tal, tendrá un plazo máximo de 60 días corridos a contar desde el día siguiente a la notificación para solicitar la devolución de la póliza abonada con un tope de hasta 150 U\$S.